

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**4326** *Resolución de 11 de abril de 2014, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «Sociedad Integral de Valoraciones Automatizadas, S. A.».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

Con fecha 7 de abril de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita en el Registro de Sociedades de Tasación la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de «Sociedad Integral de Valoraciones Automatizadas, S. A.», que mantenía el número de codificación 4474.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.